



GUÍA DOCENTE 2026-2027
CONTABILIDAD SUPERIOR

1. Denominación de la asignatura:

CONTABILIDAD SUPERIOR

Titulación

GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD

Código

5598

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

CONTABILIDAD FINANCIERA Y AVANZADA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

M^a del Mar Delgado Hurtado (mdelgado@ubu.es; Despacho 2013)

4.b Coordinador/a de la asignatura

M^a del Mar Delgado Hurtado

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

3º curso; 5º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Haber superado la asignatura de contabilidad financiera

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Capacidad de análisis y síntesis

CG2 Capacidad de organizar y planificar

CG4 Solidez en los conocimientos básicos de la profesión

CG9 Habilidades para recuperar y analizar información desde diferentes fuentes

CG10 Resolución de problemas

CG11 Toma de decisiones

CG15* Habilidades para trabajar en grupo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CD2* Apreciación de los contextos en los que opera la contabilidad, incluyendo el marco legal, ético, social y medioambiental; la profesión contable; la empresa; los mercados de capitales y el sector público*

CD4 Lenguaje técnico y principales prácticas actuales de la contabilidad

CD7 Conocimiento de teorías y evidencia empírica acerca de la contabilidad en alguno de sus contextos y capacidad para evaluar críticamente teoría y evidencia

CD11 Comprensión de los estados financieros y una apreciación básica de las limitaciones de las prácticas y procedimientos de revelación de información financiera

H2 Registro y síntesis de transacciones y otros eventos económicos; preparación de estados financieros; control y análisis de las operaciones empresariales; análisis financiero y proyecciones

H3 Capacidad de interpretación de datos financieros, incluyendo tanto los derivados de la propia empresa a partir de sus estados financieros, como aquellos datos financieros que generan los mercados financieros

CA1 Aprender a aprender: identificar cuándo, cómo y dónde es necesario adquirir nuevos conocimientos y habilidades en el ámbito de la contabilidad y las finanzas

* Competencia de sostenibilización curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
El alumno sabrá distinguir los diferentes contextos en los que opera la contabilidad representados en los sistemas de información, incluyendo el marco legal, nacional e internacional, ético, social y medioambiental; la profesión contable; la empresa; los mercados de capitales y el sector público (R1). Identificación de la operativa con el lenguaje específico de la contabilidad, así como exposición de ideas y reflexiones utilizando la terminología contable (R2) Utilización de las principales prácticas de la contabilidad cumpliendo la normativa nacional, y completando ésta con determinados aspectos de la normativa internacional (R3) Comprenderá los estados financieros y tendrá una apreciación básica de las limitaciones de las prácticas y procedimientos de revelación de información financiera derivados de su elaboración de acuerdo con la normativa contable (R5). Habrà alcanzado los conocimientos, tanto teóricos como normativos, suficientes para realizar el registro y síntesis de transacciones y otros eventos económicos; preparación de estados financieros (R6). El alumno sabrá interpretar de forma elemental datos financieros a partir de sus estados financieros (R7) El alumno construirá conocimiento de forma activa, seleccionando información de diferentes fuentes, organizándola en estructuras que sean coherentes y conectándola con el conocimiento previo que ya tenía, tanto al iniciar el grado como posteriormente adquirido en diferentes asignaturas (R8).
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Contabilidad efecto impositivo, estado de información no financiera y cuentas anuales Tema 1. Tratamiento contable del impuesto sobre beneficios Tema 2. El estado de información no financiera. Tema 3. Normalización y cuentas anuales



Tema 4. Balance de Situación

Tema 5. Cuenta de pérdidas y ganancias

Tema 6. Estado de cambio en patrimonio neto

Tema 7. Estado de flujos de efectivo

Tema 8. Memoria

Tema 9. El informe de gestión

Tema 10. Otros: provisiones, pensiones y combinaciones de negocios

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5598&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Enseñanzas básicas teóricas y prácticas	CG1, CG4, CD4, CD7, H2	26	20	46
Elaboración, presentación y discusión de estudios de caso. Realización de pruebas de evaluación	CG2, CG9, CG10, CG11, CG15, CD11, H2, H3, CA1	27	50	77
Lecturas introducción de temas y realización de tests	CG1, CG4	0	22	22
Otras actividades (por ejemplo, asistencia a conferencias)	CD2	0	4	4



Tutorías	CD11	1	0	1
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

El sistema de evaluación consta de 4 pruebas. Cada una de las pruebas o procedimientos se valorará de 0 a 10 puntos.

Procedimiento 1 Diversos ejercicios a entregar y/o presentaciones ante el resto de estudiantes

Procedimiento 2. Test de cada tema o grupo de temas

Procedimiento 3. Prueba parcial de contenido teórico-práctico (temas 1 y 2) a mediados del periodo docente. Es necesario obtener un mínimo del 50% para que el estudiante no tenga que examinarse de este contenido nuevamente en fecha de examen final de primera convocatoria o de segunda convocatoria.

Procedimiento 4. Prueba parcial de contenido teórico-práctico (temas 3 a 10) en fecha de examen final de primera convocatoria. Es necesario obtener un mínimo del 50% para que el/la estudiante no tenga que examinarse de este contenido en fecha de examen final en segunda convocatoria.

Para superar la asignatura es necesario alcanzar una calificación de 5, además de los mínimos siguientes: en primera convocatoria, un mínimo de 50% en cada una de las pruebas 3 y 4; en segunda convocatoria, un mínimo de 40% en cada una de las pruebas 3 y 4, siempre que conjuntamente consigan un mínimo de 50%.

El procedimiento 1, diversos ejercicios a entregar y/o presentaciones, no es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria, dado que incluye presentaciones ante el resto de compañeros.

Opción de mejora de calificación: Los estudiantes que hayan alcanzado más del 50% en procedimiento 3 en torno a mediados del periodo docente, podrán presentarse a subir nota en fecha de examen final de primera convocatoria. Aquellos alumnos que superen la asignatura en primera convocatoria podrán presentarse a la segunda convocatoria para subir nota. Deberán comunicarlo al profesor/a coordinador/a de la asignatura con una antelación mínima de dos días lectivos vía e-mail.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

De forma particular, el sistema de evaluación para estudiantes de intercambio, en ambas convocatorias, será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA:

En aquellas pruebas de evaluación de la asignatura en las que se permita un uso responsable y ético de herramientas de inteligencia artificial generativa (en adelante, IA generativa), el alumnado deberá hacer explícito el uso realizado de estas



herramientas, incorporando al final de la prueba o trabajo el siguiente texto debidamente cumplimentado: "Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, por ejemplo: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos o generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. El/la estudiante [Nombre y apellidos] asume la responsabilidad total sobre la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica". En las pruebas o trabajos de evaluación en los que no esté permitido el uso de IA generativa, su utilización total o parcial supondrá la calificación de cero en el correspondiente procedimiento de evaluación, sin perjuicio de las posibles consecuencias previstas en reglamento de evaluación de la Universidad de Burgos

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Procedimiento 1. Ejercicios y/o presentaciones	10 %	10 %
Procedimiento 2. Test periódicos	20 %	20 %
Procedimiento 3. Examen parcial (temas 1 y 2)	35 %	35 %
Procedimiento 4. Examen parcial (temas 3 a 9)	35 %	35 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El sistema de evaluación consta de 4 procedimientos. Cada uno de los procedimientos de evaluación se valorará de 0 a 10 puntos. La ponderación de cada procedimiento es 10% (P1), 20% (P2), 35% (P3) y 35% (P4).

El alumno realizará los procedimientos 3 y 4 en las fechas fijadas para los alumnos de evaluación ordinaria. Referente a los procedimientos 1 y 2, el alumno entregará los ejercicios y/o presentaciones y realizará los test en las fechas indicadas por el profesor.

Procedimiento 1. Diversos ejercicios a entregar y/o presentaciones ante el resto de estudiantes

Procedimiento 2. Test de cada tema o grupo de temas

Procedimiento 3. Prueba parcial de contenido teórico-práctico (temas 1 y 2) en torno a mediados de periodo docente. Es necesario obtener un mínimo del 50% para que el/la estudiante no tenga que examinarse de este contenido nuevamente en fecha de examen final de primera convocatoria o de segunda convocatoria.

Procedimiento 4. Prueba parcial de contenido teórico-práctico (temas 3 a 10) en fecha de examen final de primera convocatoria. Es necesario obtener un mínimo del 50% para que el/la estudiante no tenga que examinarse de este contenido en fecha de examen final en segunda convocatoria.

Para superar la asignatura es necesario alcanzar una calificación de 5, además de los



mínimos siguientes: en primera convocatoria, un mínimo de 50% en cada una de los procedimientos 3 y 4; en segunda convocatoria, un mínimo de 40% en cada una de los procedimientos 3 y 4, siempre que conjuntamente consigan un mínimo de 50%.

El procedimiento 1, diversos ejercicios a entregar y/o presentaciones, no es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria, dado que incluye presentaciones ante el resto de compañeros.

Opción de mejora de calificación: Los estudiantes que hayan alcanzado más del 50% en el procedimiento 3 en torno a mediados de periodo docente, podrán presentarse a subir nota en fecha de examen final de primera convocatoria. Aquellos alumnos que superen la asignatura en primera convocatoria podrán presentarse a la segunda convocatoria para subir nota. Deberán comunicarlo al profesor/a coordinador/a de la asignatura con una antelación mínima de dos días lectivos vía e-mail.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Documentación, tests, casos, ejercicios y lecturas disponibles en UBUVirtual

14. Calendarios y horarios:

Publicados en la página Web de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

15. Idioma en que se imparte:

Español